PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 7503276417

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 1509003427	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL — R.U.C. o C.I. 80016197-1

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 — Localidad: ASUNCION

Tomador: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN — R.U.C. o C.I. 80003833-9

Domicilio: PITIANTUTA Nº 860 C/ SIRIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
07/10/2019	00:00 hs de 03/04/2019		24:00 hs de 29/02/2020		332	Gs. 9.709.720

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/10/2019	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SABRINA FRATTA J.
GERENTE TECNICO

RAMON BAREIRO
JEFE DPTO. DE EMISIÓN

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

249612

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC
08/10/19 12:50.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003427
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN

Codigo de Seguridad: 7503276417

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.709.720.- (Guaranies: nueve millones setecientos nueve mil setecientos veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN , con domicilio en PITIANTUTA N° 860 C/ SIRIA,ASUNCION-PARAGUAY

"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 29/2019. "Contrato para la Adquisición de Insumos Médicos - Plurianual".Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2018.ID N° 342.140.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

249609